

Buenos Aires, 16 de *Noviembre* de 1976.-

Visto el presente expediente N° 199.042/74 y sus agregados del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por los / que solicita autorización para efectuar un acto licitatorio con el objeto de contratar un servicio de limpieza de cortinas peticionado por diversos tribunales judiciales y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 3° de la / Acordada N° 42/74;

SE RESUELVE:

X 1°) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas / particulares obrantes a fs. 6/7 del expte. del registro A.C. N° 199.046/76.-

2°) Al importe aproximado de Pesos: TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS (\$ 331.900.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a Terceros" (1-05-GPJ-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año / 1976.-

3°) Regístrese y devuélvase a la citada Dirección, a sus efectos.-

EN COPIA

JORGE ARTURO PERO  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

JORGE ARTURO PERO  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN